

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1539 /

CONCÓN, 11 DIC 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
2525	1 HORA	17.11.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
2557	4 HORAS	17.11.17		ROJAS ORTEGA MARIA E.
2567	3.45 HORAS	17.11.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2575	2.45 HORAS	16.11.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
2580	0.30 HORAS	10.11.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
2602	4.38 HORAS	13.11.17		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>